

NOTA DE PRENSA N° 183

19 de abril de 2024



Alina Bárbara López Hernández: cuando exigir derechos conlleva tortura

Fecha de lanzamiento: 19 de abril de 2024

En la mañana del jueves, 18 de abril, la académica Alina Bárbara López Hernández fue interceptada en el puente de Bacunayagua, en el límite entre las provincias de Matanzas y Mayabeque.

La historiadora se disponía a llegar a La Habana para realizar la protesta cívica que protagoniza los días 18 de cada mes, desde hace más de un año. Cerca de las 10 de la mañana sus familiares tuvieron las últimas noticias: había sido detenida y volvería a llamar en los minutos siguientes. No fue así.

Mientras en redes sociales se desplegaba una amplia campaña en pro de su liberación, Alina estaba siendo violentada. Aun cuando en su contra no pesan disposiciones legales que limiten su movimiento, fue forzada a abordar una patrulla de la policía pues, según ellos, debía volver cuanto antes a Matanzas.

No había motivos de ninguna índole para retenerla, por lo que López Hernández se negó a acatar el atropello. "Entonces tres mujeres oficiales me agarraron por la fuerza para meterme. En el fuerte forcejeo fui golpeada en la cara, cabeza, brazos, y me defendí enfáticamente también. Quien se atreva a reducirme por la fuerza, sin una orden clara de detención o una explicación convincente, debe saber que siempre me defenderé", contó en una publicación en su perfil de Facebook .

Una vez dentro del carro patrulla, fue inmovilizada y despojada de sus pertenencias. Estas maniobras le provocaron lesiones serias en el brazo derecho -que le torció una oficial para quitarle el bolso-. Una vez incomunicada, fue encerrada herméticamente dentro del vehículo por más de una hora.

"Cuando sentí calor y falta de aire pedí que bajaran las ventanillas para poder respirar. Se negaron y empecé primero a darle patadas a la ventanilla y luego comencé a golpear el interior del carro hasta que tuvieron que abrirla. Si se atreven a cerrarme bajo esas condiciones siempre voy a reaccionar así", relató.

En medio de la total incertidumbre llegó a las redes una publicación hecha por el perfil Atenea Matancera , que dejó ver durante algunos segundos la situación en que se encontraba.

En las imágenes difundidas, se la ve exigiendo ser llevada a la ciudad de Matanzas. "Vamos, pa' Matanzas, ¿no querían ir? ¡Vamos!", se le escucha decir.

Dicha grabación pretendió ser utilizada por esa cuenta vinculada a la Seguridad del Estado para desacreditar a la intelectual, a quien intentan descalificar con adjetivos como "manipuladora" y "egocéntrica", en el afán de minimizar su lucha por los derechos civiles.

De esta manera, ese perfil ha evitado contextualizar los motivos del accionar cívico que Alina Bárbara ha librado en los últimos años, y cómo ella y su entorno han sido hostigados por sus demandas de democratización del país. Sin embargo, esta permite comprobar que fue sometida a un método de tortura recurrente en Cuba: la patrulla-horno.

Según ha descrito el periodista Yoe Suárez, esta práctica consiste en "retener por cerca de una hora o más en vehículos herméticamente cerrados, muchas veces bajo el sol, a personas incómodas para el régimen. Aprovechando el clima húmedo y abrasador de Cuba, en un espacio recubierto de metal, el método patrulla-horno puede provocar sensación de asfixia, desmayos, irritación cutánea, vómitos, deshidratación, etc. El uso, inclusive, de compuestos químicos está documentado".

En su reportaje titulado ‘Patrulla-horno’ Una tortura cubana desapercibida , Suárez reconoce al menos 117 incidentes de este tipo entre los años 2013 y 2021, de los cuales 86 se materializaron contra mujeres.

Debemos recordar que Cuba es uno de los países que integran la Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes. En abril de 2022, una delegación oficial presidida por el Embajador Rodolfo Benítez Verson, Director General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, faltó a la verdad en Ginebra al declarar que el país antillano cumplía a cabalidad con los acuerdos del convenio.

“En los últimos años, esas deplorables prácticas solo se han mantenido en la porción del territorio nacional que ocupa ilegalmente la Base Naval de los Estados Unidos en la Bahía de Guantánamo”, sostuvo la parte cubana .

Luego de estar expuesta a esta forma de violencia física y psicológica, la académica fue trasladada a la unidad policial matancera de La Playa, donde permaneció desde las 11 de la mañana hasta las 5:30 de la tarde.

Allí le fue negada la atención médica por más de dos horas. Finalmente, un doctor - también de la Seguridad del Estado- valoró los daños que se le occasionaron y reconoció que, "evidentemente se notaba una afectación en la bursa", entregándole un paracetamol como único tratamiento.

Pasadas más de cinco horas, fue llevada ante un instructor penal llamado Yordanys, y este redactó una carta de advertencia que la profesora se negó a firmar. "No fui instruida de cargos", sostiene quien mañana deberá buscar asistencia médica adecuada debido a las lesiones infligidas.

El Observatorio de Libertad Académica expone su preocupación por la salud de la académica Alina Bárbara López Hernández. Recordemos que la profesora fue secuestrada por las fuerzas represivas de la Seguridad del Estado, las que han vuelto a usar la violencia contra un miembro pacífico de la sociedad civil cubana.

Esto, y las secuelas derivadas de la aplicación de la patrulla-horno, son parte de los efectos previstos por las fuerzas paramilitares cubanas, en su intento por debilitarla físicamente para acallar sus reclamos.

Asimismo, denunciamos los intentos de ultraje desde perfiles oficiales, que por la vía de la descontextualización buscan deslegitimar demandas ciudadanas.

Desde esta institución de la sociedad civil cubana hacemos un llamado de atención a organizaciones implicadas en la defensa de los DD. HH, así como a instituciones del mundo democrático, a causa de la renovación de una metodología de tortura perfectamente descripta, la patrulla-horno. Entendemos que es un elemento distintivo del comportamiento criminal de la policía política en Cuba que debe tener respuesta acorde a sus implicaciones.

¡Ser ciudadano no es delito!

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-183.html>